

Fecha de descarga: 08/12/2025

Instalación de elementos publicitarios cambiables E2 / E3

Modificado 08/12/2025Responsable de la información [Contralor de la Publicidad](#)

Descripción

Trámite para gestionar la autorización de cualquier elemento publicitario y de propaganda de escala E2 y E3 cambiante en bienes de dominio privado, pero visibles desde el espacio público, dentro del departamento de Montevideo.

Este trámite deberá realizarlo la persona técnica responsable.

Documentación a presentar

1. **Formulario de solicitud** completo. El nombre del archivo deberá ser: *Número de padrón-Formulario.pdf* (ejemplo: 1234-Formulario.pdf)
2. Gráficos. Este archivo debe contener la totalidad de los planos y fotografías o fotomontajes. Tamaño máximo de láminas: **A1**. El nombre del archivo deberá ser: *Número de padrón-Graficos.pdf* (ejemplo: 1234-Graficos.pdf).
3. Otros documentos. Este archivo debe contener los documentos en el siguiente orden y el nombre deberá ser *Número de padrón-Documentos.pdf* (ejemplo: 1234-Documentos.pdf):
 1. Documentación notarial

Fecha de descarga: 08/12/2025

2. Cédulas de identidad
3. Recibos de tributos al día
4. Otros documentos que correspondan según el caso.

4. Formulario de declaración de impuestos

completa. El nombre del archivo deberá ser: *Número de padrón-Declimpuestos.pdf* (ejemplo: 1234-Declimpuestos.pdf).

Fecha de descarga: 08/12/2025

Fecha de descarga: 08/12/2025

¿Cómo se hace?

Paso 1

Reservá día y hora a través de la **agenda electrónica**.

Paso 2

El día y hora agendados envíá la documentación completa por correo electrónico a **solicitudes.ucpsc@imm.gub.uy**.

Paso 3

Si la documentación está incompleta o la propuesta no es viable, recibirás un correo con el formulario de chequeo, donde quedan asentadas las observaciones.

Si la documentación está completa, recibirás la factura por correo electrónico y dispondrás de 10 días corridos para abonarla en cualquier red de cobranzas (Abitab o Redpagos) o en Tesorería de la Intendencia.

Fecha de descarga: 08/12/2025

Paso 4

Una vez efectuado el pago, deberás enviar una copia del comprobante de pago por correo electrónico a unidad.publicidad@imm.gub.uy. En el asunto del correo deberás indicar el número de expediente.

Fecha de descarga: 08/12/2025

Fecha de descarga: 08/12/2025

Formas de iniciar el trámite

Tener en cuenta

- Se admite la reserva de hasta dos agendas por día por empresa instaladora.
- Quienes no asistan a dos agendas consecutivas (sin cancelar con anticipación) serán suspendidos durante un mes.
- Se recomienda tener presente el instructivo general para trámites de solicitud de instalación de elementos publicitarios.
- Para completar el formulario en forma digital es necesario tener instalado el Acrobat Reader XI o superior.
- Si necesitás consultar sobre este trámite, podés enviar un correo electrónico a consultastecnicas.ucpsc@imm.gub.uy o [agendar](#)te y presentarte personalmente el día y la hora que elijas.

Fecha de descarga: 08/12/2025

Fecha de descarga: 08/12/2025

Costo

- Permiso a instalar \$5751+ inspección \$2893 = \$8644 (valores enero-abril 2025)
- Permiso a regularizar \$8627+ inspección \$2893 = \$11520 (valores enero-abril 2025)
- Reválida \$2876 + inspección \$2893 = \$5769 (valores enero-abril 2025)

Fecha de descarga: 08/12/2025

Fecha de descarga: 08/12/2025

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/habilitacion/installacion-de-elementos-publicitarios-cambiables-e2-e3>